

Quillota,

3 1 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13322/vistos: D.A. NUM:

1. Que el Municipio registra a PINO TRIGO ANA LUISA, RUT Nº:16000476-2, en calidad de titular de la patente Rol N° 238834-0, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en ARTURO PRAT Nº 240, QUILLOTA;

2. Memorándum N° 1113 de fecha 10 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 43/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;

3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;

4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;

5. La Resolución Nº 1202 de 10 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;

6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

238834-0

RUT:

16000476-2

NOTA N°:

000745/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

PINO TRIGO ANA LUISA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

| Identificador 238834-0 | Período 20182S-00 | RUT 16000476-2 | Estado Girado | Valor Total | |
|---------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|-------------|--------|
| | | | | \$ | 59.123 |
| 238834-0 | 201915-00 | 16000476-2 | Girado | \$ | 55.086 |
| 238834-0 | 201925-00 | 16000476-2 | Girado | \$ | 50.455 |

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº /2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

Tesorería Municipal.

la Dirección de Administración y Finanzas, las ADOPTE medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

> FERNANDO GARCÍA CORVALAN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuniquese, dese cuenta.

Cretaria Mu OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno

6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps